



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil siete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número 3515 de la calle 15 Poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZACANO PONCE	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron la siguiente persona:-----

ANA SILVIA SANTILLANA GARCÍA	DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
------------------------------	--------------------------------------------------------------

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO-001/CPCEEC/270207.- A propuesta de los integrantes de esta Comisión, acordaron solicitar al Coordinador de Informática y a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica ajustes al Sistema Computacional para la Captura de Información generada, en la primera y segunda etapa de capacitación, así como la integración de mesas de casilla, presentado como parte del informe que



rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dichas observaciones se enumeran a continuación:

1. Cambiar los términos 1ª Fase, 2ª Fase y 3ª Fase por: 1ª etapa de Capacitación; Integración de M.D.C.* y 2ª etapa de Capacitación.
2. En la lista de opciones de “Otra Persona” desplegar el parentesco de quién recibe la notificación: Papa, Mamá, Cónyuge, Hermana (o), Prima (o), Personal de servicio, Vecino, Otros.
3. Considerar la lista de opción de “Incidencias” en primer orden de otros controles de las pantallas de captura.
4. Se ordenará la lista de opciones de “Incidencias” de mayor a menor de acuerdo a los datos del 2004.
5. Cambiar el diseño de la lista de opciones “Fecha de entrega de la notificación y capacitación”.
6. Agregar a la pantalla de “Captura de ciudadanos Notificados-capacitados” (1ª etapa de Capacitación) las opciones de Observacion y manzana.
7. Eliminar de las incidencias la causa Vivienda deshabitada.
8. Agregar a la lista de opciones “Lugar de capacitación” el centro temporal.
9. Modificar el diseño de los requisitos para ser funcionario de casilla según el artículo 141 del CIPEEP.:
 - a) ¿Cumple con todos los requisitos que numera el artículo 141 del CIPEEP?
 SÍ NO
 - b) Seleccione un requisito que no cumple:
 Saber leer y escribir y no tener más de setenta años al día de la elección
 Gozar de pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos
 Contar con credencial para votar con fotografía
 Residir en la sección electoral respectiva
 Ser servidor público de confianza con mando superior
 Desempeñar cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía
 Tener parentesco en línea directa con candidatos registrados para esta elección



Ser Ministro de algún culto religioso

Participar y aprobar el curso de capacitación electoral

10. Del “Listado de ciudadanos aptos en orden alfabético” estructurarlo conforme al área de responsabilidad de cada Auxiliar Electoral, esto una vez que los Consejos Distritales envíen a la Dirección de Capacitación dicha relación.

11. De los reportes del sistema: ajustar el ancho de las columnas.

12. Reporte de “Notificación-Capacitación de ciudadanos insaculados” agregar la columna de Proyección de casillas.

13. En el ícono de “Auxiliares” deberá decir: Auxiliares y Supervisores, además de que determine las ALTAS Y BAJAS de los mismos.

14. Agregar a las pantallas de integración de casillas la columna de Localidad.

15. Al Listado de la reserva de las casillas extraordinarias agregar Reserva de la extraordinaria.

16. Para efectos de la integración de las casillas extraordinarias, el sistema deberá mostrar exclusivamente a los ciudadanos correspondientes de la localidad donde se instalará la casilla extraordinaria.

17. Se digitalizará las firmas del Consejero Presidente y Secretario del Consejo Distrital, para efectos de los nombramientos de los funcionarios de casilla.

18. La opción de “Impedimento artículo 141 CIPEEP” que aparece en la pantalla de captura de entrega de nombramientos y 2ª Capacitación, se deberá colocar en el listado de opciones de las Incidencias al final de las mismas.

19. En la pantalla de “Simulacros” en la opción de “Representantes de partido político presentes”, colocar cada uno de los partidos políticos y por consecuencia se modifica el reporte de Simulacros.

20. En la pantalla de “Sustituciones” agregar un campo que permita realizar la impresión del nombramiento que se esta generando por motivo de la sustitución.

21. Una vez que se obtenga la base de datos de la Lista Nominal de exhibición se incluirá al sistema.

22. Crear el reporte de avance por Auxiliar Electoral con sus correspondientes áreas de responsabilidad.



23. Presentar el ENCARTE por municipio.

Las modificaciones serán presentadas en mesa de trabajo el día martes 6 de marzo del presente año, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo-002/CPCEEC/270207. Los integrantes de este cuerpo colegiado, aprobaron por unanimidad de votos el material de capacitación denominado "Programa de Capacitación", presentado por la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, lo cual fue aprobado por unanimidad de voto.-----

Acuerdo-003/CPCEEC/270207. A propuesta de los integrantes de esta Comisión, acordaron solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica la carta descriptiva al curso a periodistas a celebrarse el 9 de marzo, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos -----

ACUERDO-004/CPCEEC/270207 A propuesta de los integrantes de esta Comisión acordaron solicitar a la Unidad Jurídica un análisis sobre la interpretación del artículo 252 y de todos sus incisos, en referencia a las siguientes afirmaciones:

- a) La elección de funcionarios de mesas de casillas no sea por sorteo con método aleatorio sino por capacidades y aptitud de las personas insaculadas.-----
- b) Que la lista de reserva de los funcionarios de casilla sea ordenada de mayor a menor nivel de escolaridad -----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, siendo las catorce horas con cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil siete. -----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZACANO PONCE
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**